



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.162.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

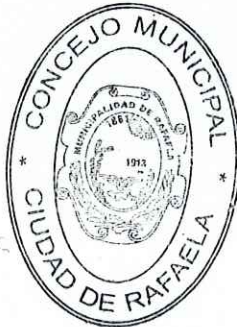
MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría que corresponda, analice la posibilidad de incorporar en carácter de personal contratado, según lo establecido en la Ley N° 9286 a los docentes necesarios para que lleven a cabo las tareas correspondientes en el Anexo del Jardín Municipal N° 2, que actualmente funciona en Barrio Los Nogales.

(Exp. C.M. N° 08512-1)

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los dos días del mes /
de noviembre del año dos mil /////
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. NATALIA ENRICO
VICE-PRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela